



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 75

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN CALVO POYATO

Sesión núm. 4

celebrada el jueves 18 de septiembre de 2008

ORDEN DEL DÍA:

Página

Solicitudes de creación de subcomisiones y ponencias:

- Sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 158/000001.) 2
- Que realice un estudio y elabore unas conclusiones sobre la aplicación de la legislación en materia de interrupción voluntaria del embarazo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 158/000013.) 2
- Para el estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente 158/000006.) 7

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES Y PONENCIAS:

- **SOBRE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 158/000001.)**
- **QUE REALICE UN ESTUDIO Y ELABORE UNAS CONCLUSIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 158/000013.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se inicia la sesión de la Comisión de Igualdad con arreglo al orden del día que SS.SS tienen y conocen. Hemos recibido en la Mesa dos escritos de modificación del orden del día y uno de ellos afecta a la estructura del debate. Se refiere a la posibilidad, absolutamente lógica por el contenido de los puntos 1.º y 3.º del orden del día, en tanto en cuanto se refieren al mismo contenido las dos peticiones, de creación de una subcomisión para realizar un estudio sobre la Ley de interrupción voluntaria del embarazo. Ambas han sido presentadas en registro, una de ellas de 14 de abril de 2008, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y una segunda petición con el mismo objeto, de 5 de septiembre de 2008, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. El escrito se refiere a la posibilidad de hacer el debate conjunto y, por tanto, los puntos 1.º y 3.º pasarían a ser debatidos como punto 1.º en el orden del debate.

Con relación al punto 2.º del orden del día, es también una solicitud de creación de una subcomisión para el estudio del funcionamiento de la Ley integral de medidas contra la violencia de género, presentada el 21 de mayo de 2008 por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Respecto a este punto 2.º del orden del día, de creación también de una subcomisión, hay una propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que trataremos como una enmienda en la sistemática del debate y que pasará a estar incluida en el objeto de referencia, que es el punto 2.º del orden del día.

Señorías, el debate se desarrollará con arreglo a la tramitación normal prevista en el artículo 74 en relación al funcionamiento de las comisiones. Para fijar la posición SS.SS tendrán diez minutos por cada grupo y no procede la réplica porque no estamos en un debate de controversia, sino de fijación de posiciones y, por tanto, también de fijación del voto en relación al punto del

orden del día. Iniciamos, pues, el punto 1.º del orden del día en el cual se subsume, como he dicho, el 3.º En relación con la propuesta y al orden de entrada en registro, tiene la palabra para fijar la posición de su grupo el señor Tardà, que va a compartir el tiempo también con el señor Llamazares. Por tanto, advierto a cada uno que tendrán cinco minutos para intervenir. Empieza el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Comparezco en nombre de mi grupo parlamentario para presentar esta creación de una subcomisión sobre la legislación en materia de interrupción voluntaria del embarazo.

En primer lugar, no se trata de una cortina de humo, es un debate histórico que se da en este país dentro del movimiento feminista y en el conjunto de la sociedad que intenta dar y reconocer el derecho a una maternidad libre a las mujeres en nuestro país. No se trata de una cortina de humo porque, además, nuestro país, que es inteligente, es capaz de pensar al mismo tiempo en las soluciones a la crisis económica y también en articular nuevos derechos como el que hoy proponemos aquí.

En segundo lugar, se trata de dos cosas fundamentales: de legislar un derecho, el derecho a la libre decisión de la mujer sobre su maternidad y, al mismo tiempo, de garantizar un servicio público. Ambas cosas hoy en nuestro país no se encuentran garantizadas.

En tercer lugar, podemos reconocer en nombre de nuestro grupo que la actual legislación, la 9/1985, es inadecuada. Supone el mantenimiento de una penalización parcial al aborto, el aborto sigue estando en el Código Penal, no reconoce la decisión de la mujer, sino que articula la interrupción voluntaria del embarazo a través de algunas medidas e indicaciones y deriva buena parte de la interrupción voluntaria del embarazo al sector privado, con lo cual introduce al mercado en una cuestión importante. Por otra parte, demuestra el vacío de educación y planificación familiar en nuestro país. Por último, es una legislación obsoleta en el marco de la Unión Europea. Prácticamente estamos solos en esta legislación que no reconoce el derecho y la libertad de la mujer.

Queremos con esta iniciativa abrir un debate y también generar propuestas en relación con la evaluación de la legislación, en relación con la accesibilidad de las prestaciones en esta materia, en relación con la seguridad jurídica que se ha puesto en cuestión recientemente con la detención de mujeres y también con los juicios a clínicas de aborto y en relación con un nuevo marco legal que garantice ambas cosas, que garantice el derecho y la libertad de la mujer y que garantice también la seguridad jurídica de los sanitarios.

Por último, señorías, mi grupo parlamentario desearía que la moral propia no niegue los derechos de los ciudadanos, ese es el sentido y va a ser la actitud de mi grupo parlamentario. En ese sentido, con respecto a la moral les invito a leer *La elegancia del erizo*.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà, su turno.

El señor **TARDÀ I COMA**: Al hilo de lo dicho por mi compañero Gaspar Llamazares, debo decirles que nosotros no podemos dejar de publicitar que bienvenido el cambio de opinión por parte del Partido Socialista Obrero Español, puesto que ya en la pasada legislatura nosotros pretendíamos una reforma del Código Penal para despenalizar y ampliar los supuestos en que una mujer puede abortar. Entonces se nos dijo que no tocaba, ahora el Partido Socialista Obrero Español ha cambiado de opinión, nosotros lo celebramos y manifestamos públicamente nuestro total apoyo, tanto en el trabajo como en el esfuerzo para aunar voluntades. Ahora bien, también debo decir que no vamos a participar en fuegos de artificio. Si vamos a ello, vamos con todas las consecuencias. Fuegos de artificio, no. Por esto venimos a esta Comisión, que solicitamos conjuntamente con los compañeros de grupo parlamentario, a fin y efecto de poner hilo a la aguja y de una vez por todas adecuar el marco legislativo a la nueva sociedad en que vivimos, puesto que es evidente que el Estado español y sus ciudadanos y ciudadanas han modificado profundamente el imaginario ideológico desde el día en que se aprobó la ley.

Nosotros venimos, repito, con gran ánimo a esta Comisión, puesto que tenemos muy claro que lo que hay que reconocer de una vez por todas es el derecho subjetivo de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo, dicho de una forma bien clara y diáfana. Por eso esperamos que nadie dé ni un solo paso atrás, repito, que nadie dé ni un solo paso atrás. Ahora que por fin vamos a intentarlo, después de tantos años de dudas, no quisiéramos vértigos demoscópicos o situaciones previsibles, puesto que, aunque tengamos todo el ánimo de aunar voluntades y que el diálogo y el debate entre todas las fuerzas políticas sea leal y rico, es cierto que estamos ante un tema difícil, que afecta a las ideologías y a las profundas convicciones, todas respetables, de la ciudadanía, y también es un tema susceptible de demagogias. Dicho esto, tenemos toda la voluntad de empezar cuanto antes los trabajos, porque es evidente que esta ley no puede esperar más. Repito que estamos hablando de los derechos de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del segundo grupo proponente, el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la solicitud de creación de una subcomisión que hoy debatimos y votaremos en el seno de esta Comisión de Igualdad sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Lo hemos hecho porque desde mi grupo consideramos positivo y necesario que se abra el debate en sede parlamentaria. Pensamos que es el lugar idóneo, legítimo, para dar cauce a la demanda y al debate social. Acudimos a este debate sin cuestiones predeterminadas ni guiones cerrados. Pretendemos diá-

logo y buscamos, si es posible, consenso, el mayor consenso posible. Hoy planteamos abrir y desarrollar un debate serio, reflexivo y riguroso que permita evaluar los problemas que se están planteando en la aplicación actual de la ley española, analizando en este punto cuestiones como el funcionamiento, la equidad territorial y la accesibilidad en la prestación de este servicio en la red sanitaria pública y concertada, además de examinar la observancia de las condiciones de seguridad jurídica y el respeto a los derechos fundamentales de las mujeres y de las y los profesionales sanitarios, un trabajo que permita estudiar la normativa legal en esta materia que se está aplicando en otros países de nuestro entorno y conocer la opinión y las recomendaciones de expertos, de comparecientes, para corregir los problemas detectados, con el objetivo final de concluir acerca de la aplicación de la actual legislación sobre interrupción voluntaria del embarazo, dando lugar a plantear las distintas recomendaciones y propuestas de modificaciones legislativas que se consideren necesarias.

La primera cuestión que debemos salvar en esta Comisión, lo que hoy nos ocupa, es si este debate es oportuno o no, si decidimos favorablemente sobre la creación de esta subcomisión. Para dar argumentos a favor de la oportunidad y la utilidad puedo hacer referencia a la coherencia de atender a las recomendaciones del Parlamento Europeo y, más recientemente, en abril de este año, del Consejo de Europa, que aprobó una resolución sobre la interrupción voluntaria del embarazo segura y legal en Europa. También podemos recordar la propuesta de Naciones Unidas que, en la plataforma de acción de Beijing de 1995, en la 4.ª Conferencia sobre la Mujer, a la que asistieron 189 países de culturas, tradiciones y credos distintos, declaró que el derecho a ejercer el control y decidir libre y responsablemente sobre las cuestiones relativas a la sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva, formaba parte de los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, las razones están mucho más cercanas, están entre nosotros y nosotras, materializadas en nuestras vecinas, en nuestras amigas y en nuestros familiares. Señorías, para una mujer no es sencillo tomar la decisión de no seguir adelante con su embarazo. Esta decisión por sí sola ya es difícil. No es deseable por nadie ni para nadie. Pero, una vez llegado a este punto, salvaguardemos la seguridad y la dignidad de las mujeres. Habrá quien, dentro o fuera de esta Cámara, obvie que las razones están tan cercanas. Habrá también quien pueda hablar de que lo que hoy proponemos no es necesario, de que todo está bien tal cual está, que ya es suficiente o, incluso para algunos, demasiado. Y habrá quien complete las razones esgrimiendo argumentos que relativicen la importancia de la cuestión, la demanda social o la urgencia, intentando minimizarlas. Lo cierto es que este debate es necesario por muchas cuestiones, también ideológicas y feministas pero, sobre todo, prácticas. Porque todos y todas recordamos y sabemos las preocupantes disfunciones pasadas, y porque la interrupción voluntaria del embarazo es una

cuestión que atañe, aunque sea tan solo por pura biología, directamente a la mitad de la población, a las mujeres, por lo que no es algo residual ni minoritario ni relativo. Hoy no hay que tener miedo al debate, desde esta Comisión no debemos dar la espalda al debate social. Desde mi grupo, como espero así sea desde la mayoría de los grupos, daremos hoy esta paso adelante con la mejor voluntad de diálogo y consenso, con la mejor voluntad de poder plantear entre todos los grupos parlamentarios cuestiones útiles, y con la mejor voluntad de revisar la legislación vigente y aportar soluciones alternativas y propuestas para actualizar los instrumentos legales que tenemos.

Si hablamos de por qué comenzar el debate no podemos olvidar que la actual ley entró en vigor hace 23 años, que planteó una despenalización únicamente para determinadas situaciones tasadas, dando garantías sanitarias a las mujeres que se sometieran a una interrupción voluntaria del embarazo. Entonces fue un gran avance, histórico, si se quiere, muy contestado desde el lado conservador, aunque no modificado en sus posteriores gobiernos, que puso un techo a la interrupción voluntaria del embarazo. Pero hoy ese techo ya es un suelo. Parece razonable que después de dos décadas, que después de todo ese tiempo en el que se han producido profundos cambios y avances sociales legislativos y científicos, además de una significativa evolución en la protección de los derechos ciudadanos, y enmarcados en ellos los de las mujeres, abramos conjuntamente una reflexión sobre la aplicación, el funcionamiento de la legislación y aconsejemos desde esta Comisión parlamentaria opciones que pudieran corregir las deficiencias detectadas en la aplicación de la legalidad vigente. Deficiencias que debemos reconocer, porque la actual ley no impide que las mujeres que toman la decisión de interrumpir el embarazo legalmente puedan verse inmersas en procesos judiciales, como se ha visto y ha quedado demostrado en los últimos años. Por lo que se hace necesario analizar en qué medida nuestro sistema jurídico responde a los objetivos de garantizar la seguridad, la calidad de la atención y la confidencialidad de los datos de las mujeres en las interrupciones voluntarias del embarazo en los términos establecidos por la ley, así como la seguridad jurídica de las y los profesionales sanitarios. Además, aflora la cuestión de la equidad territorial en la prestación de este servicio, que necesariamente debe estar incluido en toda la red sanitaria pública o concertada independientemente de la comunidad autónoma donde se resida, garantizando la accesibilidad, la seguridad jurídica y el respeto al derecho y voluntad de las mujeres.

Para nuestro grupo es evidente que la situación actual de la interrupción voluntaria del embarazo no es la mejor posible, no es la deseable, por lo que pensamos que es necesario que en el Parlamento debatamos, reflexionemos, hablemos los grupos políticos y también que escuchemos a la sociedad, pues esta ya está debatiendo sobre esta cuestión. No se va contra nada ni contra nadie;

se pretende trabajar a favor de los derechos de las mujeres que se ven en la situación de acogerse a esta ley. Queremos debatir sobre la base del diálogo y el consenso, plantear posibles recomendaciones que hagan este proceso más seguro y con más garantías, a la vez que menos penoso e incluso dramático, como hemos conocido por situaciones pasadas.

La creación de esta subcomisión abre ante nosotros y ante nosotras la posibilidad, la oportunidad de poder debatir y estudiar la cuestión por parte de todos los grupos parlamentarios y dar la más amplia participación social posible; no la dejemos pasar. Con esta subcomisión nuestra obligación será establecer conclusiones en el marco de nuestra Constitución que den protección jurídica y respeto a la dignidad y a la voluntad de las mujeres que deciden la interrupción voluntaria del embarazo, y esto buscando el más amplio consenso posible. Como grupo parlamentario, esta es nuestra declaración de principios y este es nuestro ofrecimiento.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Evidentemente, para mi grupo, el Bloque Nacionalista Galego, poder manifestar hoy nuestra posición y nuestro voto favorable a la creación de esta subcomisión representa una gran satisfacción, dado que en la legislatura pasada ya debatimos esta cuestión en Pleno y en Comisión en diferentes ocasiones, algunas por iniciativa de nuestro propio grupo, con la intención de modificar la vigente Ley del Aborto de manera que se puedan superar aquellos aspectos que tiene actualmente la ley y que desprotegen jurídicamente a las mujeres o a los profesionales que actúan en la interrupción voluntaria del embarazo. Nos parece importante avanzar en una ley de plazos que evite persecuciones y acusaciones falsas, pero, sobre todo, persecuciones que desgraciadamente hemos observado en nuestra sociedad en mayor medida en los últimos tiempos. Debemos hacer una ley del aborto que garantice que estas interrupciones voluntarias del embarazo se puedan efectuar en los centros hospitalarios públicos y no como en estos momentos, que se derivan a los centros privados. En definitiva, queremos una modificación que garantice los derechos de las mujeres en caso de que consideren oportuno o tengan la necesidad de interrumpir su embarazo.

El hecho de que en otras ocasiones no se haya aprobado esta modificación o la toma en consideración de las propuestas que hacíamos se debió a que el grupo mayoritario, el que apoya al Gobierno, consideraba que no era el momento o tenía previsto presentar su propio proyecto de ley; lo cierto es que la legislatura finalizó, comenzamos una nueva y nuestro grupo presentó su propuesta de modificación de la ley. Pero hoy, repito, estamos satisfechos de participar en esta Comisión que se plantea la creación de la subcomisión, porque somos conscientes de que es un tema complicado, sobre todo

desde el punto de vista ideológico, en una sociedad plural como en la que vivimos. Por tanto, una subcomisión que permita ahondar en las diferentes posturas, conocimientos del tema y experiencias vividas, tanto por profesionales como por colectivos de mujeres que tienen un conocimiento mayor de esta cuestión, evidentemente puede facilitar después nuestro trabajo para mejorar la legislación actual. No podemos ser adivinos y conocer cuáles van a ser las conclusiones de la subcomisión, pero sí podemos asegurar que por ella van a pasar personas que van a defender diferentes opciones. La conclusión que yo puedo hacer sobre la base de la observación de tantos años —veintitrés años— desde que está implantada la ley y se están interrumpiendo los embarazos de acuerdo a la ley vigente es que no se incrementó el número de abortos porque estos se hacían exactamente igual, aunque no existiera la ley en las situaciones más precarias. Pero sí podemos decir con total seguridad y convencimiento —más convencimiento que seguridad, evidentemente, porque algunas cosas son estadística— que se salvaron muchísimas vidas de mujeres que con anterioridad morían porque estas IVE se hacían en las condiciones sanitarias más negativas y más precarias. Por lo tanto, nos satisface poder votar a favor de la creación de esta subcomisión deseando sobre todo que al final podamos mejorar la ley actual y por tanto la seguridad de las mujeres que tengan que recurrir a una interrupción voluntaria del embarazo. Y repito algo que dijo la portavoz socialista: ninguna mujer es partidaria del aborto; cuando se llega a esa situación es porque la necesidad así lo requiere y exige. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer las legisladoras y legisladores es que se efectúe en las mejores condiciones y con las máximas garantías para la persona.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra su portavoz el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Señorías, no he entendido bien —o quizás otros lo han interpretado de manera diferente a mí— el cometido de la Comisión de hoy. Me da la sensación de que en vez de debatir sobre la conveniencia o no de la creación de una subcomisión estamos debatiendo sobre la conveniencia o no de la modificación de la Ley del Aborto, y son dos conceptos muy diferentes, muy respetables los dos y en los cuales cada grupo político tiene sus opiniones, pero creo que el tema que nos trae hoy aquí es si creamos o no creamos la subcomisión. Quería añadir este punto porque evidentemente las bases jurídicas, ideológicas, incluso éticas y morales que cada uno de los grupos políticos o personas que estamos en esta Comisión pueda tener en torno a la Ley del Aborto, la existente, la que debería existir, la ideal, etcétera, poco o nada tienen que ver con si la subcomisión que se ha pedido por parte de dos grupos parlamentarios es la mejor herramienta para tratar este tema o no. Son dos conceptos muy diferentes y que

deberíamos aclarar. Porque evidentemente si lo que vamos a abrir hoy aquí es un debate en torno a lo que opinamos sobre la interrupción voluntaria del embarazo, sobre la Ley del Aborto existente o sobre la ley del aborto que debería existir y que nos gustaría a todos, pongámoslo como tal, pero yo pensaba que hoy íbamos a hablar de la creación de la subcomisión. Podemos argumentar razones de por qué hay que crear una subcomisión. Yo no sé si la creación de una subcomisión es la mejor herramienta para solucionar un debate que está en la calle, un debate en el que algunos tienen más urgencia que otros, y me refiero a urgencia política; no estoy hablando de las personas que padecen la situación de tener que abortar o no hacerlo. Pero no será el Partido Nacionalista Vasco el que impida el debate por una parte ni el que impida la creación de cualquier subcomisión o cualquier grupo de estudio que trate estos temas.

Voy a ser muy breve por la sencilla razón de que pensaba que los demás también lo serían y que hoy no íbamos a abrir aquí un debate en torno a la interrupción voluntaria del embarazo. Me parece que quizá lo que hemos hecho es falsear un poquito el orden del día. Esos son los contenidos de esta subcomisión el día que se cree. Allí hablaremos tranquilamente y sobre la base de los criterios que cada uno tenga. Supongo que el grupo parlamentario que no ha hablado todavía también tendrá sus razones y quizá también empiece a hablar de cuestiones que no sean concernientes a este punto. Pero no voy a entrar en ese ámbito. Mi partido político acepta y cree que un grupo de estudio —una subcomisión en este caso— siempre es positivo para el debate, para hallar una solución y, por lo tanto, no será el PNV el que lo impida con su voto.

Por último, veamos hasta qué punto somos responsables en este debate. Así debería ser y creo que el papel que debemos jugar en esta subcomisión nunca debe sustituir al papel del Ejecutivo, que es el que al final tiene la responsabilidad de presentar una ley en la Cámara. Al fin y al cabo nosotros podemos discutir, podemos debatir y todo será interesante, pero la responsabilidad —si es que el partido gobernante verdaderamente está dispuesto a cambiar esta ley— es del partido gobernante, y es él el que tiene que ofrecer un proyecto a esta Cámara en el cual veremos fijadas las posiciones de quien quiere modificar, si es que lo quiere modificar, o de quien no quiere modificar, si es que no lo quiere modificar. Por tanto, el PNV no va a entrar en el debate de lo que opina en torno a este tema, porque creo que sería falsear el orden del día. Así pues mi grupo apoyará la creación de esta subcomisión.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Me sumo a las palabras de la primera parte de la intervención de mi compañero el señor Agirretxea porque la verdad es que hasta

ahora he escuchado más argumentos en torno al fondo de la cuestión, es decir, acerca de la interrupción voluntaria del embarazo, que acerca de la conveniencia o necesidad de la creación de esta subcomisión.

Con respecto al tema de fondo poco tengo que decir. Todos y todas ustedes conocen que en mi grupo parlamentario, integrado por dos formaciones políticas: Unió Democràtica de Catalunya y Convergència Democràtica de Catalunya, no hay una posición única, sino que —por lo que respecta a mi partido político Convergència Democràtica de Catalunya—, considerando que temas como el de la interrupción voluntaria del embarazo son temas transversales y que dentro de una misma formación política hay disparidad o divergencia de opiniones, tenemos libertad de voto y por tanto poco puedo explicitar a la espera de que cada una y cada uno de nosotros lo hagamos cuando realmente tengamos que votar la ley. Pero además, en este caso, hay disparidad de opiniones acerca de la necesidad, utilidad o conveniencia de que se cree una subcomisión de estudio. Por lo tanto, como yo aquí tengo únicamente un voto lo voy a ejercitar desde la responsabilidad y desde una posición de síntesis, es decir, absteniéndome, a la espera de que en el Pleno en el que se pueda aprobar o rechazar esta petición de subcomisión cada una y cada uno de nosotros podamos ejercitar el voto en el sentido de lo que consideremos acerca de la necesidad, conveniencia o utilidad de creación de esta subcomisión.

La señora **PRESIDENTA**: Para terminar el turno de los grupos parlamentarios tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Señorías, debatimos hoy por la mañana dos solicitudes de creación de subcomisión relativas a la interrupción voluntaria del embarazo. La presentada por Izquierda Unida y por Esquerra Republicana a mi grupo no le sorprende. Ya la pasada legislatura se debatieron en esta Cámara algunas iniciativas procedentes de estos grupos que pedían modificar la regulación actual sobre la interrupción voluntaria del embarazo, iniciativas por cierto que fueron rechazadas por el grupo mayoritario de la Cámara, por el Grupo Socialista; la última en concreto entró en registro no hace tanto tiempo, en marzo del año 2007. Lo que sí nos sorprende, aunque a estas alturas la verdad es que hay pocas cosas que puedan hacerlo viniendo del Grupo Socialista, es que sea el grupo parlamentario del Gobierno el que abra un debate sobre el que el Gobierno sabe, el Grupo Socialista sabe, sabemos nosotros y conoce la sociedad española no existe ninguna demanda social. **(Rumores.)** Tan es así que hace escasos meses el Partido Socialista concurrió a las pasadas elecciones con un programa electoral en el que no proponía a los ciudadanos la elaboración de una ley del aborto tal y como ha anunciado la ministra de Igualdad. Tampoco el señor Zapatero, cuando compareció en esta Cámara con motivo del debate de investidura, habló de una nueva ley del

aborto; en concreto sus palabras fueron: dar garantías plenas a las mujeres que decidan, conforme a los derechos que les reconoce la ley actual, recurrir a la interrupción voluntaria del embarazo. ¿Qué ocurre entonces, señores del Grupo Socialista, para que ustedes, que no consideraban prioritaria esta cuestión hace un año, hace ocho meses, hace cinco meses, lo consideren ahora vital? ¿Quizá no se atrevieron a enseñar sus cartas a los ciudadanos que les votaron el pasado mes de marzo? ¿O quizá esta iniciativa responde a otro tipo de intereses? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

La señora **MONEO Díez**: Lo cierto es que en esta como en otras cuestiones este Gobierno y el grupo que lo sostiene viven en una permanente contradicción, pretenden que apoyemos la creación de una subcomisión para estudiar, supuestamente, la aplicación de la regulación actual y realizar modificaciones legislativas. Por cierto, la primera cuestión que nos gustaría plantear es ¿por qué en la Comisión de Igualdad? ¿Por qué no en la Comisión de Justicia, de donde colgaban otras iniciativas? ¿Por qué no en la Comisión Constitucional? ¿Por qué no en la Comisión de Sanidad, en cuya página web cuelgan todos los informes relativos a la interrupción voluntaria del embarazo? A la vez, el Ministerio de Igualdad crea una comisión de expertos, absolutamente parcial, en teoría para hacer el mismo trabajo que se va a encargar a esta subcomisión. A mi grupo le gustaría que nos aclarasen quién va a hacer la ley ¿los expertos del Ministerio? ¿Esta subcomisión? ¿Van a comparecer esos expertos en esta subcomisión que propone el Grupo Socialista y otros grupos? Por cierto, de los trabajos de esta Cámara ¿qué va a salir? ¿Una proposición de ley? Y si elaboramos una proposición de ley o unas recomendaciones ¿qué va a hacer el Ministerio? ¿Qué va a hacer la ministra? ¿Va a traer un proyecto de ley al Parlamento? ¿Qué va a primar en él el trabajo de sus expertos o el trabajo de esta subcomisión?

Señorías, el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista pretenden que los demás ejerzamos de altavoces de sus ocurrencias y en el Grupo Parlamentario Popular no estamos dispuestos. El Gobierno ha tomado una decisión que hemos conocido a través de los medios de comunicación. Quieren elaborar una ley del aborto, lo ha dicho la ministra. No les importa, en absoluto, el consenso, lo han dejado claro. Alguna ilustre diputada de esta Cámara así lo ha afirmado, van a hacerlo con o sin el consenso del Partido Popular. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar la creación de estas subcomisiones, no va a apoyar estas iniciativas. Y no lo va a apoyar por una serie motivos. Primero, porque no existe una demanda social sobre esta cuestión. La demanda la pretende crear el Gobierno y el partido que lo sostiene. Segundo, porque hay en nuestra legislación una regulación de la interrupción voluntaria del embarazo que goza del máximo consenso y que encaja perfectamente en la

doctrina establecida por el Tribunal Constitucional. Y, tercero, porque no queremos ser cómplices de sus ocurrencias ni servir a su oportunismo.

Señorías, para nuestro grupo el aborto siempre es un fracaso que acarrea el sufrimiento de cientos de mujeres. Estamos hablando de un tema muy serio que no merece la más mínima frivolidad y me temo que en ésta, como en otras cuestiones, ustedes no ponen límites a sus propios intereses. Desde el Grupo Parlamentario Popular les pedimos que se preocupen y se ocupen de los enormes problemas que afectan a los españoles. Si la ministra de Igualdad quiere justificar la existencia de su ministerio y dar sentido a su nombramiento basta con observar que no hay día en que no tengamos un caso de violencia de género, no hay día en que una mujer no pierda su empleo, no hay día en que otra tenga que renunciar a ser madre para compatibilizar su vida laboral y familiar, no hay día en que una mujer no tenga que ocuparse de sus mayores. Esos son problemas reales de las mujeres y derechos que tenemos que otorgarles a las mujeres. Por eso les pedimos que gobiernen para la mayoría y que no antepongan sus intereses a los de todos los españoles. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Moneo.

Terminado el debate del punto primero que subsumía al tercero, procedemos a la votación.

La señora **MONEO DíEZ**: ¿Pero no se vota todo al final?

La señora **PRESIDENTA**: La vicepresidenta me indica que se vota al final. Lo tendrán ustedes en su horario de grupo.

— **PARA EL ESTUDIO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA LEY INTEGRAL DE MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y, EN SU CASO, PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 158/000006.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate del segundo punto del orden del día. Como advertía al principio a SS.SS., hay también una propuesta de modificación de este punto del orden del día. En el orden del debate daremos la palabra, en primer lugar, a la portavoz de la propuesta, la señora Pigem y, en segundo lugar, lo haremos a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la modificación, para que el resto de los grupos puedan posicionarse con relación a la modificación que se pretende.

Pasamos al debate del segundo punto del orden del día. Propuesta de creación de una subcomisión para el estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género, propuesta por el Grupo

Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.) Para defender la iniciativa tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Hace casi cuatro años, esta Cámara aprobó la Ley orgánica de medidas integrales contra la violencia de género. Desde nuestro punto de vista es una ley absolutamente necesaria, un instrumento imprescindible para luchar contra la violencia de género y, además, a juicio también de nuestro grupo parlamentario, un buen instrumento que está desplegando sus efectos poco a poco. Digo poco a poco porque nadie creía que una ley fuera inmediata y únicamente la solución a un problema complejo que se anclaba en una mentalidad que, como todos y todas sabemos, cuesta erradicar. Pero, señorías, todos los instrumentos, incluso los mejores, necesitan exámenes y pueden necesitar ajustes con el tiempo. La propia ley preveía que al cabo de tres años se haría una valoración de la misma, precisamente con esta finalidad de ver cuál era su comportamiento en la práctica y de proceder —si así se creía conveniente— a modificar las cuestiones que hubieran resultado inoperantes, difíciles en su aplicación o necesarias en su modificación. El Gobierno presentó el pasado mes de julio el informe sobre los tres años de aplicación de la ley, pero mi grupo parlamentario cree que, más allá del informe del Gobierno, era necesario que la Cámara, que los grupos parlamentarios, los que nos encargamos de la tramitación parlamentaria de la ley, pudiéramos proceder también a analizar las diversas partes de la misma, a través de todas las demandas que nos han ido llegando de los distintos operadores que han ido aplicando la ley, para ver cuál era su comportamiento, si algo fallaba o si algo tenía que ajustarse. Y con este propósito —y no otro— y a la vista de que, como a nadie se nos escapa, la violencia de género continúa siendo unos de los graves problemas del Estado español, creemos que nuestra responsabilidad como representantes de la ciudadanía era poner todo de nuestra parte para que este instrumento funcionara lo mejor posible. Con esta finalidad —como digo— presentamos la propuesta de esta subcomisión.

A esta propuesta se nos ha hecho una enmienda por parte del Grupo Socialista. La enmienda se llama de sustitución, pero quiero aclarar que la sustitución es únicamente con respecto al objeto de la subcomisión. Los otros apartados de la propuesta inicial de Convergència i Unió —composición, adopción de acuerdos y plazo para la realización de los trabajos— continúan vigentes. En cuanto al objeto de la subcomisión, que es la enmienda de sustitución, el Grupo Socialista nos propone estudiar la aplicación de la ley —algo con lo que estamos completamente de acuerdo— y, además, que analicemos la aplicación de las legislaciones autonómicas y los recursos destinados a ello por las distintas administraciones. Creemos que es un objeto importante, porque realmente la competencia para llevar a cabo la parte preventiva y la parte asistencial de los derechos consagrados en la ley la tienen las comunidades autó-

nomas. Además, en este marco complejo del diseño estatal que tenemos, únicamente una buena colaboración y coordinación entre las distintas administraciones coadyuvará a dar los resultados esperados. Se nos propone también que se analicen los distintos modelos de derecho comparado. Espero que no tengamos que hacer comparecer aquí a nadie sino que los servicios de la Cámara —los letrados— nos puedan hacer un informe sucinto de la materia. Estoy de acuerdo —y lo he comentado antes— en aceptar esta enmienda de sustitución siempre y cuando se acepte una sugerencia en la conclusión posterior que dice: A la vista de lo anterior, la subcomisión planteará en su caso las medidas y recomendaciones que estime pertinentes para erradicar la violencia de género. Aquí me permito hacer una enmienda in voce, comentada también con los grupos parlamentarios, que diga: que las propuestas sean dentro de las competencias de esta Cámara. Porque creo que a nadie se le ocurre que podamos hacer propuestas al Gobierno vasco, al catalán, al gallego o al madrileño dentro de sus propias competencias, ni tampoco que podamos hacer mandatos a Francia, a Alemania o a Inglaterra. Por lo tanto, propongo añadir esta enmienda in voce a la enmienda que se me ha hecho. Se me ha dicho que no había dificultad y en estas condiciones aceptaríamos esta enmienda de sustitución.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene ahora la palabra la portavoz adjunta del Grupo Socialista, señora Medina.

La señora **MEDINA TEVA**: Señorías, efectivamente intervengo para posicionar a mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de una subcomisión solicitada por el Grupo Parlamentario Catalán acerca de un tema que desgraciadamente sigue estando de actualidad, un tema que arroja unas cifras que son reveladoras de la magnitud de esta lacra y de la desigualdad existente en nuestra sociedad entre hombres y mujeres. Porque, señorías, no podemos olvidar que es precisamente la desigualdad, una desigualdad de siglos, la que ha hecho posible y sigue alimentando este terrible fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Cuando Simone de Beauvoir escribió las causas y consecuencias de la opresión de las mujeres en el entonces subversivo libro *El segundo sexo*, la sociedad comenzó a tomar conciencia del papel subordinado de las mismas. Han tenido que pasar muchos años para que la violencia hacia las mujeres haya empezado a considerarse como lo que es: un problema político que los poderes públicos tienen la obligación de solucionar. No es un asunto privado circunscrito al lugar o al núcleo familiar, es un asunto que se sufre en el abandono y en el silencio impuesto por el uso o la presión social.

La Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género, de 28 de diciembre, como se ha dicho por parte de la portavoz del Grupo Catalán, ha vertebrado y estructurado la lucha contra la violencia

de género, lo que ha supuesto una respuesta de acción positiva frente a la violencia contra las mujeres; una ley para atajar un problema social que supone un atentado contra los derechos humanos. Ya tenemos, pues, un marco general formativo y operativo claro para conseguir un objetivo difícil: ofrecer una respuesta integral a las víctimas y combatir una lacra que una sociedad democrática como la nuestra no se puede permitir. Recientemente la ministra de Igualdad presentó un balance de los tres años transcurridos desde la entrada en vigor de esta ley, una ley cuya efectividad no podemos reducir a una guerra de cifras, una ley que ha propiciado una intensa labor del Gobierno que se refleja en los 63 consejos de ministros en los que se han adoptado medidas de implementación de la misma que sería muy extenso enumerar. Pero me van a permitir SS.SS. que me refiera a algunas de ellas como, por ejemplo, el Plan nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género, que contempla 102 medidas acordadas en el pleno del Observatorio estatal contra la violencia sobre la mujer y con todas las comunidades a través de la conferencia sectorial de la misma o el catálogo de medidas urgentes contra la violencia de género. Se ha trabajado y se sigue trabajando en prevención, en sensibilización, en atención a las víctimas y también en coordinación institucional. La propia ministra de Igualdad y el presidente del Gobierno han anunciado la celebración de una conferencia de presidentes cuyo objetivo es dar un impulso político a las medidas de lucha contra la violencia, puestas en marcha por todos los poderes públicos en cumplimiento de la ley orgánica, y volver a situar como una prioridad de la agenda política del Estado el problema de la violencia contra las mujeres. Del informe se desprende que la ley orgánica está cumpliendo con los objetivos para los que fue promulgada ya que hay más denuncias, más mujeres que logran salir de la espiral de la violencia, más protección, más asistencia social y más conciencia ciudadana. No obstante, sin ningún tipo de complacencia pero, eso sí, reconociendo lo que se está haciendo, quisiera resaltar desde mi grupo el esfuerzo del Gobierno en seguir trabajando e impulsando nuevas medidas así como el del resto de los grupos políticos en el apoyo a las mismas.

La violencia, señorías, no puede seguir siendo una estrategia de dominación, no puede seguir siendo un instrumento para regular la relación de pareja. Se trata de trasladar la democracia al ámbito privado. El camino hacia la igualdad de hombres y mujeres está lleno de obstáculos que deben ser superados y por eso debe intervenir la política con toda la energía, como lo está haciendo. Si se quiere erradicar la violencia de género, el reto consiste en modificar un sistema de valores, de organización social y de creencias que coloca a las mujeres en una posición de discriminación. El proyecto de cambio que los socialistas y las socialistas estamos impulsando nuevamente desde el Gobierno central es sin duda ambicioso. Su objetivo es una sociedad de ciudadanos y ciudadanas emancipadas, con criterio propio, capaces de dirigir sus vidas y, por supuesto, de elegir su

futuro y aquí no hay lugar para una violación tan flagrante de los derechos humanos como la que representa la violencia que se ejerce contra las mujeres simplemente por el hecho de serlo.

Señorías, el Gobierno ha demostrado que se toma muy en serio su compromiso y ha colocado el problema de la violencia contra las mujeres en la primera línea de la agenda política. Además, se están elaborando informes semestrales sobre la aplicación y eficacia de las medidas contra la violencia de género que, en la medida en que constituyen el diagnóstico de las políticas públicas en la lucha contra la misma, contemplan nuevas actuaciones en aquellas áreas susceptibles de mejora. Desde el Grupo Parlamentario Socialista seguiremos trabajando día a día, renovando nuestro compromiso de lucha para erradicar esta lacra y para que la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad. Por eso, nuestro voto, señora Pigem, no puede ser más que a favor de la creación de esta subcomisión; una subcomisión, como decía, planteada por el Grupo de Convergència i Unió y a la que desde nuestro grupo hemos planteado una enmienda, que esperemos que acepte, como así se nos ha comentado, con la incorporación del nuevo argumento que la portavoz ha hecho al último párrafo de la mencionada enmienda. Quiero terminar como empecé, señorías, citando de nuevo a Simone de Beauvoir... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señora Medina. Señorías, les pido silencio.

La señora **MEDINA TEVA**: Decía que quiero terminar como empecé, citando de nuevo a Simone de Beauvoir, una mujer que luchó por la igualdad de las mujeres en todos los campos de la vida, y que decía que el ser igual no es solo una decisión, es sobre todo una voluntad, y en esa voluntad —y yo añadiría que en el consenso y en la responsabilidad—, señorías, espero, estoy segura, nos vamos a encontrar todos y todas.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno del Grupo Mixto. La señora Fernández tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Como no podía ser de otra manera, vamos a posicionarnos a favor de la creación de la subcomisión que acaba de exponer la señora Pigem. Además, la vamos a apoyar compartiendo absolutamente todos los términos de la propuesta que ella misma acaba de expresar, incluso la salvedad correspondiente a los respetos y competencias de cada institución, y, desde luego, compartiendo las razones que ella expresó para la creación de esta subcomisión. Entendemos que después de cuatro años, y siendo conscientes de que la ley fue positiva en muchísimos aspectos, hay cuestiones que es conveniente analizar: unas, porque no han sido desarrolladas debidamente, otras, porque lo han sido insuficientemente y otras porque, simplemente, no han sido. Por lo tanto, es conveniente un análisis que nos permita valorar la posibilidad de las medidas que hay

que tomar para que la ley, en aquello que es conveniente, se desarrolle íntegramente o se impulse su desarrollo; y también, si es necesario, y esta subcomisión, después de los debates correspondientes y en sus conclusiones así lo acuerda, hacer las modificaciones que parezcan oportunas. En este momento creemos que es fundamental impulsar el desarrollo de la ley, porque hay muchísimos aspectos de la misma que no han sido debidamente desarrollados, aunque seguimos diciendo que en numerosos aspectos la ley fue muy positiva para muchas cuestiones, sobre todo en relación con servicios con los que con anterioridad las mujeres que eran víctimas o estaban sometidas a situación de violencia no contaban. También hay que decir que las administraciones autonómicas tienen mucho que ver en esta cuestión porque —lo decía la señora Pigem— muchos de los servicios de los que se tiene que dotar la administración para poderse los ofrecer a estas mujeres son de competencia y de índole autonómica. Por lo tanto, es conveniente que las comunidades autónomas comparezcan en la subcomisión para conocimiento de la misma de cómo se está implantando la ley o si, en ese aspecto, la ley tiene interferencias que no permitan a las comunidades autónomas actuar con la debida prontitud y agilidad. De ahí que de manera entusiasta, señor Pigem, votemos a favor de esta propuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno de Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: En la pasada legislatura, nuestra compañera Georgina Oliva, entonces diputada, había interpelado en repetidas ocasiones al entonces ministro Caldera a fin de proponerle posibles mejoras en la aplicación de la ley e incluso profundizar en el debate necesario sobre su despliegue. Una de las propuestas fue —y además de forma recurrente— la posibilidad de creación de una comisión de seguimiento. Dicho esto, queda evidenciado nuestro interés por sumarnos a esta acertada iniciativa de la diputada Pigem para que se cree esta subcomisión y vamos a votar a favor. Tanto en este caso como en el caso anterior, vamos a participar con nuestras aportaciones, humildes, pero que intentaremos que sean intensas y ricas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Mi grupo y yo nos sumamos al apoyo a la creación de esta subcomisión, tal y como se lo hicimos saber a la diputada Pigem. En este sentido, me gustaría ser coherente con mi discurso anterior. De la misma manera que en el punto anterior comentaba que la cuestión que se nos traía hoy a colación en esta Comisión era si había o no que crear una subcomisión, no lo que opinábamos sobre la ley o la interrupción o la no interrupción del embarazo o las

bondades o las maldades de la ley existente, en este caso me gustaría que fuera lo mismo, es decir, debatir si la creación o no de una subcomisión es la herramienta más conveniente, y no si pensamos que la ley actual funciona bien o funciona mal o qué opinamos en torno al maltrato, porque todos tenemos muchísimas opiniones —algo más que opiniones—, fundamentadas, muy trabajadas y sensibilizadas y nadie es quien para decir que el que está al lado lo tiene menos trabajado o menos madurado. Ya veremos —no lo sé— si la creación de una subcomisión es la mejor herramienta —repito lo mismo que he dicho antes—, pero en este caso ya existe una ley aprobada hace tres años, con muchísimas lagunas, no sé si de funcionamiento o de criterio propio. De todas formas, lo que está claro es que en relación con la aplicación de esta ley, en estos momentos, todos hemos detectado unas situaciones verdaderamente, no me gusta usar la palabra, dramáticas, dejémoslo en graves, y eso hay que atajarlo. Si esta Comisión sirve para que cada día menos mujeres tengan que padecer el infierno que padecen, bienvenida sea. Por lo tanto, vamos a apoyar, sin más, esta Comisión, como no podía ser de otra manera.

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar el debate de este segundo punto del orden del día tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Durán.

La señora **DURÁN RAMOS**: Permítanme, señorías, que para decir que apoyamos la creación de esta subcomisión argumente los motivos por los que lo vamos a hacer.

Desde la II Conferencia Mundial de los Derechos Humanos en Viena en 1992, donde se calificó la violencia contra las mujeres como discriminación, nace la exigencia de erradicarla y de que se reconozca como un problema político que, lógicamente, las democracias tenemos que asumir y no podemos permitir. Es la demanda que ahora mismo tenemos, dentro y fuera de nuestra sociedad. Los poderes públicos tenemos que estar ahí para buscar las soluciones que ahora mismo nos demandan. No podemos continuar con los datos de mujeres asesinas a manos de sus parejas o ex parejas. En 2007, 72 mujeres fallecieron asesinadas a manos de sus parejas, bien esposos bien parejas de hecho. En la fecha que estamos de 2008, 77 mujeres han perdido la vida. Tengo que hacer también mención a los titulares de prensa que esta mañana hemos podido leer en los que se dice que la violencia de género continúa y no cesa. Eso es algo en lo que tenemos que pensar todos.

Señorías, desde el 4 de julio al 4 de septiembre ha habido 19 mujeres asesinadas a manos de los hombres que no admiten su condición ni sus derechos como mujer. (**Rumores.**) No hablemos de estos datos como estadísticos, veamos...

La señora **PRESIDENTA**: Perdone, señora Durán.

Señorías, les ruego silencio, que es respeto para la señora Durán.

La señora **DURÁN RAMOS**: Estamos hablando no de datos estadísticos y números, estamos hablando de mujeres, de mujeres que no pueden compartir hoy día sus ilusiones con sus hijos, como hemos podido comprobar en el caso de ayer y en todos los casos que tenemos en los últimos años. No pueden estar con sus familias, no tienen ilusiones, porque no pueden tenerlas ya para continuar estando al frente de sus familias, poder ayudarlas y compartir su vida con ellas. Por ello, estas mujeres también nos piden que busquemos soluciones al problema que ahora mismo tenemos y a todos estos asesinatos que están ocurriendo constantemente en nuestra sociedad. Por eso, como decía anteriormente, mi grupo votará a favor de la enmienda que ha defendido aquí la señora Pigem y también votaremos la enmienda transaccional in voce con la modificación de esta enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Esta subcomisión debe estar abierta sin prisas, señorías, hasta que se estudien y se pongan las soluciones para impedir estos hechos; prioritariamente es ahora el tema que nos demanda la sociedad y en el que tenemos que trabajar, porque es lo que nos piden todas las mujeres. No basta con aprobar una ley. Es necesario realizar un buen diagnóstico de la realidad para poder tomar medidas eficaces y luchar contra una de las peores lacras de nuestra sociedad. Hay que hacer una valoración objetiva, detectar dónde está el fallo y qué nuevas medidas hay que adoptar. El Gobierno se limita exclusivamente a la autocomplacencia, con un informe que no aporta ni una sola crítica constructiva. No dice qué reformas necesita la ley, con lo que considera que funciona perfectamente. En esta situación no sabemos qué nuevas medidas piensa adoptar el Gobierno de la nación para erradicar la violencia de género en nuestro país. Señorías, cuando gobernaba el Partido Popular, ustedes, el Partido Socialista, nos acusaban de cada muerte y salían en manifestación cada vez que ocurría un asesinato. Ahora, cuando tienen responsabilidades de Gobierno, todo les parece bien porque han aprobado una ley, aunque la violencia de género siga aumentado.

Quiero dar lectura, con el permiso de SS.SS., a unas manifestaciones que los sindicatos de policía han hecho llegar, que son del conocimiento de toda la sociedad y que es importante que también tengamos en cuenta en esta Cámara: En el año 2004, después de una gran campaña publicitaria, se puso en marcha la Ley integral contra la violencia de género, eso sí, sin presupuesto. Desde esa fecha y hasta final de 2007, se han producido 185.275 denuncias por violencia de género, según los datos manejados por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia. Desde julio de 2005 hasta diciembre de 2007, se han solicitado 9.441 órdenes de protección, según las mismas fuentes. De ellas, hasta la fecha se han concedido unas 36.000. Con la creación de

estas unidades especiales se presentaron voluntarios 195.000 funcionarios en situación de segunda actividad. En la actualidad, cuatro años después, la plantilla encargada de cumplir con esta delicada misión no alcanza la cifra de 600 policías, todo ello a pesar de la notable alarma social generada en torno a este fenómeno, al incremento objetivo de esa manifestación delictiva y execrable, y a pesar de los numerosos avisos y denuncias de las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía sobre la incapacidad operativa de garantizar la totalidad de órdenes de protección debido al déficit de personal y a la ausencia de presupuesto para hacer atractivas estas plazas, más si se tiene en cuenta que la inmensa mayoría de las órdenes de protección son atendidas por el Cuerpo Nacional de Policía.

No queremos, como en otros temas, que el Gobierno siga ocultando la realidad a los españoles, mientras los datos y los hechos hablan por sí solos. El Gobierno no admite que el número de víctimas mortales por violencia de género ha aumentado, y sin reconocer este hecho, lógicamente no puede tomar las medidas eficaces para ponerle solución. Por eso, el Grupo Popular ha presentado propuestas importantes a la modificación de esta ley y seguimos proponiéndolas, señoras y señores del Grupo Socialista. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una proposición no de ley para adoptar una serie de medidas específicas que permitan mejorar la eficacia en la lucha contra la violencia de género, como incrementar el número de policías dedicados exclusivamente a la violencia de género, especialmente formados por estas tareas y en comunicación directa, permanente y personalizada con las víctimas reales o potenciales; incrementar el número de juzgados especializados en violencia de género, dotándolos de los medios necesarios para garantizar su funcionamiento; desplegar por todo el territorio nacional las oficinas de atención a víctimas y hacer efectiva la asistencia letrada inmediata. Los informes de valoración de riesgo para establecer medidas cautelares deberán contar con la opinión de psicólogos y asistentes sociales. Además, el Grupo Parlamentario Popular ha anunciado que está preparando una proposición de ley de reforma de la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género contemplando aspectos que para nosotros son esenciales como el reconocimiento, como víctimas directas, de las familias o la puesta en marcha de planes de seguridad personalizados para cada víctima. Nos lo están pidiendo también ahí fuera, en la calle, las mujeres, las asociaciones y un número importante de entidades que quieren que solucionemos todo esto. Por eso yo creo que debemos trabajar todos para solucionarlo y para ello tendrán al Grupo Popular, señores del Grupo Socialista, aportando sus propuestas como hemos hecho en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Terminado el debate de este punto 2 del orden del día, que al mismo tiempo es

el último de esta sesión, procederemos a votar, para el ordenamiento de cada uno de los grupos parlamentarios, a las once y media. Solicito a los portavoces de los mismos que las sustituciones que se estén produciendo, a la hora de la votación, de los miembros de cada uno de los grupos las hagan llegar a la Mesa de manera formal o verbal para tenerlas en cuenta.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión para efectuar las votaciones a mano alzada de los dos puntos del orden del día que SS.SS. han debatido. En el primer punto del orden del día, en el que hemos subsumido el tercero, creo que no es necesario que les diga a SS.SS. el contenido de lo que van a votar, y por tanto procedemos a esta primera votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la petición de creación de una subcomisión en esta Comisión de Igualdad.

La segunda votación, como SS.SS. han podido ver a lo largo del debate, lleva aparejada una modificación que presenta mediante escrito el Grupo Socialista, y que el grupo proponente de *Convergència i Unió* ha aceptado, así como una enmienda in voce que la propia portavoz proponente ha realizado, y que el Grupo Popular ha aceptado. He consultado si algún grupo quería la votación separada de la modificación que se hacía del contenido de este segundo punto del orden del día, y nadie se ha manifestado en ese sentido. Por tanto, procedemos a la votación de este segundo punto del orden del día, con la inclusión de la modificación del Grupo Socialista, y la enmienda in voce que la señora Pigem ha presentado en el turno de posicionamiento.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes en esta Comisión la petición de creación de la subcomisión que se solicitaba en el segundo punto del orden del día, que, como SS.SS. bien saben, es para el seguimiento y el estudio del funcionamiento de la aplicación de la Ley de Violencia de Género.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**